



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
 REGION DE LA ARAUCANIA
 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ORIGINAL

N° INT. 9869

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (EX) N° 1488

TEMUCO, 13 MAYO 2019

VISTOS:

- a) El Programa De Integración Social Y Territorial Ds-19 - Subsidio Ds-19 Sectores Medios;
- b) Solicitud de permiso de arriendo de vivienda con prohibición Serviu de doña Maria José Cabrera Labrin C.I.: [REDACTED]
- c) Certificado laboral N° 056 emitido por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Gorbea;
- d) Registro de Propiedad del inmueble inscrito a Fojas 9518 F Número 5901 del año 2018, emitido con fecha 27.02.2019 por el Conservador de Bienes Raíces de Temuco;
- e) Registro de Prohibición del inmueble inscrito a Fojas 9518 F Número 5901 del año 2018, emitido con fecha 26.02.2019 por el Conservador de Bienes Raíces de Temuco;
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados que dan cuenta que doña **Maria José Cabrera Labrin C.I.:** [REDACTED] no puede habitar su departamento por desempeñarse laboralmente en la comuna de Gorbea, se dicta lo siguiente.

RESOLUCION:

Otórguese a doña **MARIA JOSÉ CABRERA LABRIN C.I.:** [REDACTED] un permiso de arriendo de su **departamento Dos A Número 203, Edificio Sollipulli, Condominio Portal del Sur ubicado en calle Rudecindo Ortega N° 02100 de la comuna de Temuco.** Por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



HUGO CRUZ VELIZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR SERVIU REGION ARAUCANIA

Myriam Belmar Pezo
 Myriam Belmar Pezo
 MINISTRO DE FE
 SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

OPM / MCS / RMC / fdq
 TRANSCRIBIR A:
 MINISTERIO DE FE - DEPTO. OO.HH. - OFICINA PROCESOS Y FISCALIZACIÓN - OF. PARTES Y ARCHIVO.